

CAMPAÑA PARA DEROGAR EL D. S. 051

Introducción. El D.S. 051, cancela la inscripción de víctimas de la violencia política que sufrimos durante los años 1980 y 2000. Este decreto contraviene leyes anteriores, que unido al retraso de las reparaciones y las míseras cuantías de éstas hacen necesaria levantar una campaña nacional a través de varias asociaciones de víctimas. **Le rogamos pronunciarse enviando una carta al presidente Humala y a los congresistas.**

ÍNDICE

- Pronunciamiento....., página 2**
- Fases de la campaña....., pagina 4**
- Modelo de carta al Presidente Humala....., página 7**
- Modelo de carta al presidente Humala y a los
Congresistas....., página 9**
- Modelo de carta de Conavip al presidente Humala..., pagina 10**

Pronunciamento de las organizaciones de afectados por la violencia política

Reproducimos pronunciamiento de la **Coordinadora Nacional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política (CONAVIP)** que exige al Estado atención urgente a sus demandas.



PRONUNCIAMIENTO

Los delegados regionales representantes de las organizaciones de afectados de: Huancavelica, Ayacucho, Puno, Cuzco, Apurímac, Huánuco, Junín, Lima, Pasco, La Libertad, Ica, San Martín y Ucayali, agrupados en CONAVIP; después de una ardua reunión llevada a cabo el día viernes 24, con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan Jiménez Mayor, sus Viceministros y el nuevo Secretario Ejecutivo del Consejo Multisectorial de Alto Nivel – CMAN, y habiendo tomado conocimiento de la negativa del Ministerio de Economía con respecto a la modificatoria de Decreto Supremo N° 051 – 2011-PCM, expresamos lo siguiente:

Primero: El Decreto Supremo N° 051- 2011-PCM tiene tres graves enunciados que en lugar de favorecer la implementación digna de nuestro derecho a la reparación la vulnera contradiciendo a la Ley del PIR 28592 que establece: “Que el registro de las víctimas es permanente...”. El D.S. N° 051 establece el

cierre del Registro Único de Víctimas el 31/12/11 excluyendo a los que aún no han sido registrados, limitando el acceso a las reparaciones económicas sólo a las víctimas que cuentan con 65 a 85 años y sean pobres como requisito.

Así mismo, establece un monto de reparación indignante de S/. 10,000. Por estos fundamentos y más, exigimos la urgente modificación de dicho decreto, esto considerando los acuerdo del acta de la 115ª sesión Ordinaria de la CMAN de fecha 10 de Noviembre del 2011, la misma que fue presentada ante la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM para su aprobación y publicación, proponiendo como monto las 10 UITs como reparación económica individual, propuesto por el propio Estado.

Segundo.- Exigimos garantizar los 221 millones de soles anuales planteados y solicitados por la CMAN para la implementación del 50% de reparaciones al 2016. Recordemos que tanto el Presidente Ollanta Humala como el ex Premier Salomón Lerner Gittis plantearon como política pública la reparación del 50% del total de víctimas como meta hasta el 2016. Recogiendo dicho objetivo, la CMAN elaboró la “Propuesta de trabajo institucional 2011 – 2016”, la misma fue construida con la participación de los diversos actores a través de numerosas consultas en reuniones y talleres en Lima y las regiones. Esta propuesta no sólo se limita al plano presupuestal sino también al programático y estratégico para la implementación de las reparaciones.

Tercero.- Reconocemos el trabajo del Consejo de Reparaciones y el Registro Único de Víctimas RUV, muy abiertos al diálogo y a la escucha. Sin embargo, es menester atender varias preocupaciones que venimos encontrando en el camino, subsanarlas en lo que queda de este proceso posibilitará que nuestro derecho a ser inscritos sea óptimamente atendido.

Cuarto.- Es urgente incorporar el pliego presupuestal sobre reparaciones en el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta acción debe ser respaldada por la lista nominal de los beneficiarios por cada programa de reparación, para ello, es necesario que el Registro Único de Víctimas resuelva cuanto antes los casos complejos aún pendientes del Libro 1, concluir la inscripción, calificación y proceso de entrega de acreditaciones a las víctimas así como a los grupos de desplazados. Así mismo, concluir con el registro de desplazados que viene trabajando el MINDES.

Quinto.- Se debe formular y elaborar un plan nacional de búsqueda de desaparecidos. Por otro lado, en el tema de memoria, se debe incorporar a los representantes de los familiares en la Comisión del Lugar de Memoria. Para la construcción de este espacio se debe contar con la participación de las víctimas civiles, políticas, gremiales, militares y comunales en todas las regiones afectadas por la violencia política, e incorporación en la currícula escolar la memoria del Conflicto Armado Interno en base al Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Sexto: Exigimos la creación de juzgados y Fiscalías especializadas en DDHH con conocimiento de la cultura e idioma original de las poblaciones afectadas por la violencia política, para judicializar de forma adecuada y justa los crímenes de lesa humanidad en nuestras regiones.

POR LO QUE, LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA INDIGNADOS POR EL OLVIDO Y LA EXCLUSIÓN, ACORDAMOS EMPRENDER LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- Llevar a cabo una conferencia de prensa y hacer una entrega pública de miles de cartas al Señor Presidente de la República, exigiendo la modificatoria del D.S. N° 051-2011-PCM, el día 15 de marzo del presente año.
- De no lograr una respuesta favorable a nuestras peticiones, nos veremos en la necesidad de movilizar a todas las víctimas de la violencia política de todo el país, donde expresaremos nuestra voz de protesta, indignación. Buscaremos ser escuchados para alcanzar justicia y reparación; para ello ya venimos realizando movilizaciones previas, como la marcha regional de nuestros hermanos ayacuchanos denominado “Marcha de Putis a Huanta, de Huanta hasta Ayacucho, hacia la Marcha Nacional de las Víctimas”. Similares tareas se vienen cumpliendo en Apurímac y otras regiones.

¡MODIFICACIÓN INMEDIATA DEL DECRETO SUPREMO 051!

¡VIVA LA MARCHA NACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA!

FASES DE LA CAMPAÑA PARA DEROGAR EL D. S. 051

Por la modificatoria del DS 051 y un presupuesto que haga posible el proceso de reparaciones individuales

Lanzamiento: 23 de febrero 2012-02-22

Alcance: nacional (24 departamentos y Callao)

Impulsores a nivel nacional:

Movimiento ciudadano Para que no se repita

Coordinadora Nacional de Organizaciones de Afectados por la violencia política (CONAVIP)

Convocatoria: abierta

Cronograma de acciones

FIRME CON LA RECONCILIACIÓN												
ACTIVIDAD	CRONOGRAMA											
Fase 1	Enero			Febrero			Marzo					
Comunicaciones y reuniones con presidencia, ejecutivo y legislativo sociedad civil, Defensoría del Pueblo												
Recolección de cartas a nivel nacional										14		
Difusión nacional												
Foro público: "Política de reparación, balance y compromisos" 8:00 – 11:30 a.m.										15	Lima	
Acto público de entrega de cartas 12:00										15	Lima	
Seguimiento												

FIRME CON LA RECONCILIACIÓN		
PUNTOS DE ACOPIO DE CARTAS A NIVEL NACIONAL		
Departamento	Lugar de acopio	Contacto
Amazonas	Asociación Nor Oriental de Desarrollo Social - ANDES	andes.ong@hotmail.com 97-9593240 - RPM *610883 Jr. Andrés Avelino Cáceres 671 - Bagua Grande - Utcubamba
Ancash -	CODISPAZ	codispas@hotmail.com; codispas@dhperu.org 043-964-727-1 / 043-422-177 Jr. Simón Bolívar 704, Huaraz

Apurímac	Paz y esperanza – Andahuaylas Centro Para el Desarrollo Humano- CDH	jgonzales@pasyesperanza.org Jr. Ayacucho 630 9831984 coronadojose25@yahoo.es 975130118/ 323607/ 322220 Jr. Los jardines N° 432 Abancay
Arequipa	Colectivo por la inclusión social y reconciliación – MC PQNSR Arequipa Comité de DDHH MCLCP Arequipa	arequipa@paraquenoserepita.org.pe colectivoinclusionsocial@yahoo.es 223211/ 959415069/ 959641977 Víctor Morales 107 Urb. Victoria
Ayacucho	Cooperación técnica del Gobierno Regional ANFASEP	perhuauya@hotmail.com 966894050 Jirón Callao 166 oficina Prolongación Libertad # 1229 945010160/966003151 efrita69@hotmail.com, anfasep@hotmail.com
Cajamarca	Foro salud	wilogv_231@hotmail.com 976816763 Av. Mario Arteaga n 500
Cusco	Centro Bartolomé de Las Casas Vicaria de Solidaridad de la Prelatura de Sicuani.	surpuy0410@gmail.com 984222097 Av. Tulumayo 274 visopsic@derechoshumanos.pe / ruthlib@gmail.com 974943335/ 351356 Av Hipólito Unanue 236, 3º Piso Plaza de Armas de Sicuani – Canchis
Huancavelica		
Huánuco		
Ica	CODEHICA	cedid75@yahoo.es 591057 Av. Cutervo 124 – Ica
Junín		
La Libertad		
Lambayeque		
Lima	Instituto Bartolomé de Las Casas Movimiento Ciudadano Para que no se repita	miluska@bcasas.org.pe 4723410/ 988570014 Belisario Flores 687 - Lince comunica@paraquenoserepita.org.pe 3302419 Camilo Carrillo 479 - Jesús María
Lima región		
Loreto		
Madre de Dios		
Moquegua		
Pasco		
Piura		

Puno		
San Martín		
Tacna		
Tumbes		
Ucayali		

**SEÑOR: OLLANTA HUMALA TASSO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Asunto: Por un Perú inclusivo, solicitamos derogatoria del DS D.S. N° 051 – PCM – 11 y aprobación de un presupuesto que haga posible la implementación del PIR.

Reciba un cordial, mediante esta carta mi voz viaja a miles de kilómetros, aunque visto distinto y no hablo muy bien el castellano, vivo a kilómetros de Palacio de Gobierno y el Congreso de La República soy y me siento peruano como Usted; en esta ocasión me dirijo a usted en calidad víctima de la insanía de aquellos grupos terroristas que solo trajeron pérdida, dolor, muerte y desaparición de nuestros seres queridos entre 1980 – 2000.

Hoy miro el futuro con esperanza y mi voz viaja kilómetro a kilómetro, bajo lluvia o sol para transmitirle mi preocupación por el proceso de reparaciones. El 28 de julio de 2011, Usted Señor Presidente de la República reafirmó su compromiso con los peruanos y peruanas excluidas y víctimas de la violencia política, y en agosto ante el Congreso de La República, el entonces primer ministro Salomón Lerner G, anunció el compromiso de su gobierno de reparar al 50% de las víctimas al 2016.

Solicito que, en cumplimiento de dicho compromiso y en calidad de representante de quien aquí le escribe, tenga a bien modificar el D.S. N° 051 – PCM – 11 por injusto e inconsulto, por limitar nuestros derechos (al asignar un monto denigrante) y contravenir la Ley del Plan Integral de Reparaciones N° 28592 (por establecer el cierre del Registro Único de Víctimas el 31/12/11 a pesar que la ley señala que este debe ser permanente). Y Asigne el presupuesto necesario para que podamos acceder a nuestros derechos, recortados y truncados durante y después del conflicto.

Después de 32 años de olvido y exclusión, le demando reparar el daño causado, alentar mi recuperación y el ejercicio de mi ciudadanía.

A continuación comparto mi testimonio y le aliento a hacer de nuestro Perú un lugar inclusivo, donde todos y todas vivamos en paz e igualdad de oportunidades.

Atentamente,

NOMBRE:

D.N.I.:

DISTRITO:

PROVINCIA:

REGION:

Ciudad, ____ de ____ de 2012

Señor
OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República del Perú
SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio del presente documento expreso mi solidaridad y apoyo a las demandas de las organizaciones de víctimas, sobrevivientes y familiares y afectados de la violencia política y el terrorismo. Como país tenemos la obligación de restituirles sus derechos ciudadanos, de atender la recuperación de su moral y confianza en nuestra nación, de atender su salud mental y física, y garantizar que alcancen justicia, reparaciones integrales y memoria.

Ante esto quisiera expresar lo siguiente:

Resulta poco lo avanzado hasta ahora en la implementación de los Programas Integral de Reparaciones (PIR), debido a los limitados los recursos asignados, en la distorsión del carácter integral del PIR y en la exclusión en su gestión de la población directamente afectada.

Por ello, invoco a restablecer el programa de determinación e identificación de los beneficiarios del Programa de Reparaciones Económicas y la oportunidad de otorgamiento de las mismas; a respetar las atribuciones de los entes encargados de las reparaciones y del registro de víctimas; a establecer montos de reparación con sentido dignificador y en iguales condiciones para todas las víctimas.

Por todo lo expuesto, me sumo a las demandas de las organizaciones de víctimas, sobrevivientes y familiares y afectados de la violencia política y el terrorismo.

Confío en su compromiso en favor de los peruanos y peruanas que sufrieron de manera descarnada durante 20 años de barbarie y que hasta hoy viven sus secuelas.

Atentamente,



“AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”

Lima, 15 de febrero del 2012

SEÑOR:
OLLANTA HUMALA TASSO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
 Presente:

Asunto: **KILÓMETROS DE SOL A SOL PARA
 SOLICITAR LA MODIFICATORIA D.S. 051-PCM-11**

Excelentísimo Señor:

Señor Presidente, nuestras voces viajan a miles de Kilómetros de Sol a Sol, aunque vestimos y hablamos distinto, aún viviendo a Kilómetros lejos de Sol a Sol somos peruanos y peruanas víctimas de la violencia política que vivimos dolor, muerte y desaparición de nuestros seres queridos en las décadas pasadas (1980 – 2000).

Señor Presidente nuestras voces viajan Km. De Sol a Sol para **pedirle a Usted modifique el D.S. N° 051 – PCM – 11**, por ser una norma excluyente y una burla a las víctimas de la violencia, contraviene a la misma Ley del PIR 28592 que establece: “*Que el registro de las víctimas es permanente (...)*” y entre tanto este Decreto nefasto establece el cierre del Registro Único de Víctimas el 31/12/11 y establece un monto de reparación indigno.

Señor Presidente, la CONAVIP que representa a la mayoría de las víctimas de la violencia política, en reiteradas asambleas sostenidas con los representantes del Estado **ha sustentado las 10 UIT como monto de Reparación económica Individual**, aún cuando éste monto ni todo el dinero del mundo nos devolverá la vida de nuestros seres queridos; ni el proyecto de vida de nuestra familia conculcados. Sin embargo nos permitirá dignificar la memoria de nuestros seres queridos y nos ayudará a recuperar y ejercer nuestra ciudadanía como peruanos.

Señor Presidente, esperando que nuestro pedido sea resuelto a la brevedad posible dentro de una política de inclusión social que tiene como línea de trabajo su gobierno, nos despedimos de Usted.

Atentamente.

.....
 Nombre:
 D.N.I.
 Dirección: